

**MINUTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024**

**RESPETUOSAMENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día lunes 20 de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, asistiendo las Regidoras: **C. ROSA MORALES REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** y **LIC. Q. EN A. MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y VOCAL 4 DE LA COMISION HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, SÍNDICA L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, C.P. ROGELIO GOMEZ RAMÍREZ, SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA**, así mismo hacen acto de presencia el **C.P. JORGE RANGEL LARA, TESORERO MUNICIPAL Y MTRA. LORENA LEDEZMA LUNA, PROCURADORA AUXILIAR MUNICIPAL**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue lo siguiente:

**Análisis del acuerdo de Ayuntamiento III.7/S93/09-05/2024, referente a la solicitud de la Mtra. Lorena Ledezma Luna, Procuradora Auxiliar Municipal.**

La Comisión conoció, estudió, analizó y discutió el asunto turnado por el H. Ayuntamiento 2021-2024, desahogando las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA**

**C. ROSA MORALES REYES  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE  
GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

**LIC. Q. EN A. MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO**  
**SECRETARIA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE**  
**GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**VOCAL 4 DE LA COMISION HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA**

**SÍNDICA L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA**

**C.P. ROGELIO GOMEZ RAMÍREZ,**  
**SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA,**

**ASISTENTES:**

**C.P. JORGE RANGEL LARA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**MTRA. LORENA LEDEZMA LUNA**  
**PROCURADORA AUXILIAR MUNICIPAL**

ESTA FOJA 2/2 FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato

**DICTAMEN DE LA COMISION MIXTA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024  
URIANGATO, GUANAJUATO.  
PRESENTES:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:16 diez horas con 16 minutos del día martes 20 de mayo del año 2024, se reúnen en la sala de cabildos ubicada al interior de la Presidencia Municipal, las Regidoras **C. ROSA MORALES REYES, Presidenta de Comisión, C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO,,** quienes integran la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género Y Desarrollo Integral De La Familia, Y LA SÍNDICO GABRIELA GUZMÁN MALDONADO, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Secretario de la Comisión, CONUSELO GONZÁLEZ OROZCO. También estuvieron presentes los invitados: TESORERO MUNICIPAL JORGE RANGEL LARA, Y LA PROCURADORA AXILIAR MUNICIPAL, Mtra. Lorena Ledezma Luna. Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

Estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de la comisión, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

**“Análisis del acuerdo de Ayuntamiento III.7 /S93/09-05/2024 referente a la solicitud de la Mtra. Lorena Ledezma Luna, Procuradora Auxiliar Municipal”.**

**ANTECEDENTES**

La Procuradora Auxiliar del Municipio de Uriangato, Mtra. Lorena Ledezma Luna, mediante oficio PROC/AUX/0076/2024, recibido el 02 de mayo de 2024, en acompañamiento del equipo multidisciplinario, presenta para conocimiento del Ayuntamiento las acciones realizadas tanto de la titular de la Procuraduría como de todos y cada uno de los integrantes del equipo multidisciplinario, a partir de la fecha en que se integró como Titular de esa dependencia, a efecto de que el



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

Ayuntamiento tenga conocimiento de los avances realizados, los logros y mejoras conforme a las funciones y el servicio que se les ha prestado a los usuarios.

El Pleno conoció el informe y las necesidades que le fueron presentadas por la Procuraduría Auxiliar del Municipio de Uriangato y en votación unánime de 9 nueve puntos a favor y 0 cero en contra se resolvió el asunto con el siguiente

**Acuerdo: ÚNICO.** Se gira turno a la Comisión Mixta de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Desarrollo Integral de la familia y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y estudio.

### CONSIDERACIÓN

La Procuradora Auxiliar Municipal, amplió la información presentada referente al acuerdo de Ayuntamiento III.7 /S93/09-05/2024. Derivado de la información derivó la atención de los siguientes asuntos:

1. Siendo un área de reciente creación, han tenido algunos inconvenientes para atender a niños, niñas y adolescentes específicamente para brindarles apoyo con alimentos cuando es necesario trasladarlos por alguna atención a otros lugares, pues normalmente se trata de niños o jovencitos que no han comido y no llevan para hacerlo, por lo que la Procuraduría tiene que asumir sus gastos, con frecuencia sacrificando el pago de sus mismos viáticos, por tal motivo se sugiere que el Tesorero Municipal haga los ajustes necesarios a fin de que se tenga una partida más flexible que les permita echar mano de ella para resolver estos inconvenientes, teniendo presupuesto suficiente para cubrir estos apoyos.
2. Urge un espacio concreto donde estén bien establecidos para ejercer sus funciones. Espacios que cumplan con el mínimo necesario para poder atender a los niños niñas y adolescentes, toda vez que ya es imposible estar en el mismo lugar compartiendo con personal del DIF, pues la actividad, una vez creada la Procuraduría se ha revesado la capacidad de espacios y de usuarios. Por lo que se sugiere que se chequen espacios y que se verifique su utilidad para los propósitos de la Procuraduría. De Igual manera, se informa que la donación que hizo el Estado por conceptos de muebles y computadoras se hicieron trámite DIF Municipal por lo que, al parecer los comprobantes de donación de los mismos salieron a nombre del DIF, aunque la intención era con destino a la Procuraduría.
3. Carecen de vehículos para los traslados, por lo que se sugiere en coordinación con Servicios Públicos se priorice las necesidades de uso de vehículos públicos en favor de la Procuraduría, toda vez que se trata de asuntos que no pueden esperar por la delicadeza de la materia de que se trata. Se sugiere comprar un vehículo especial para atender sus necesidades o bien solicitar al Estado la donación del algún vehículo. Es



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

necesario que se considere que por otro lado, necesitan por lo menos el uso del vehículo una vez por semana para las visitas de seguimiento que tienen que realizar.

4. El personal con el que cuenta la Procuraduría es insuficiente, por lo que se sugiere a los integrantes de esta Comisión Mixta, se analice la posibilidad de contratar un segundo equipo interdisciplinar con el propósito de que la Procuraduría no se vea rebasada por los distintos asuntos que tiene que atender y no descuidar asuntos que se pueden convertir en verdaderos problemas a la larga.

Una vez agotadas las discusiones, la Comisión por unanimidad de votos tomó la siguiente propuesta de punto acuerdo:

**PRIMERO.** Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que se apertura de la partida 4410 "Apoyos Sociales" los recursos suficientes para que el personal interdisciplinar de la Procuraduría pueda solventar los gastos por concepto de alimentos, que realizan en bien de los niños, niñas y adolescentes que son trasladados por alguna circunstancia a otros lugares. **SEGUNDO.** Se instruye a la Procuraduría a fin de que revise los posibles lugares con los que cuenta la Administración que puedan ser factibles para que sean sede de la Dependencia de la Procuraduría. **TERCERO.** Mientras se analiza la posibilidad de proveerlos de muebles y computadores necesarias para un posible traslado de la Procuraduría, se dialogará con el titular del DIF Municipal para ver la posibilidad de que lo que recibió por parte del Estado y tenía destino a la Procuraduría, se traslade a la misma vía donación. **CUARTO.** Se instruye Al Titular de Servicios Públicos a fin de que coadyuve de la mejor manera a fin de que cuando se tenga una urgencia de traslado de un niño, niñas, adolescente se le de preferencia en el servicio de cualquier otra solicitud de vehículo. **QUINTO.** Se sugiere que se analice la posibilidad de que si no se puede contratar un segundo equipo interdisciplinar con el propósito de que la Procuraduría no se vea rebasada por los distintos asuntos que tiene que atender y no descuidar asuntos que se pueden convertir en verdaderos problemas a la larga, al menos, se contrate, de momento a otro especialista en Psicología y a una Trabajadora Social y en su defecto, se instruya por acuerdo, que una Psicóloga de DIF apoye a la Psicóloga de la Procuraduría, mientras se define una solución concreta.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenía contemplados a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 11:30 once horas con 30



minutos del día 20 de mayo del Año 2024, firmando los que en ella intervinieron.,  
Sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95. 96 y 97 correspondiente al  
Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -

**ATENTAMENTE**

**LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

*[Signature]*  
**C. ROSA MORALES REYES**  
Presidenta de Comisión

*[Signature]*  
**MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**  
Secretaria

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

*[Signature]*  
**Gabriela Guzmán Maldonado,**  
Presidente de la Comisión

*[Signature]*  
**Regidor Rogelio Gómez Martínez**  
Secretario

*[Signature]*  
**JORGE RANGEL LARA**  
Tesorero Municipal

**INVITADOS**

*[Signature]*  
**MTRA. LORENA LEDEZMA LUNA**  
Procuradora Auxiliar Municipal.